EXPTE. D- 4846 / 21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Mundial de la Radio" proclamado en 2011 por los Estados Miembros de la UNESCO y adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2012, a celebrarse el próximo 13 de febrero. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 18 de diciembre de 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 67/124 hace suya la resolución aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 36.ª reunión en que proclamó Día Mundial de la Radio el 13 de febrero, día en que se estableció la Radio de las Naciones Unidas en 1946.

La radio es un medio poderoso para celebrar la humanidad en toda su diversidad y constituye una plataforma para el discurso democrático. En el plano mundial, la radio sigue siendo el medio de mayor consumo. Esta capacidad única de llegar a la más amplia audiencia significa que la radio puede dar forma a la experiencia de diversidad de una sociedad, erigirse como un escenario para que todas las voces se expresen, estén representadas y sean escuchadas. Las emisoras de radio deben servir a comunidades diversas, ofreciendo una amplia variedad de programas, puntos de vista y contenidos, y reflejar la diversidad de audiencias en sus organizaciones y operaciones.

Cuando nació, la radio se escuchaba en un lugar fijo del hogar. Las noticias, el radioteatro y las veladas de boxeo eran parte del menú que ofrecía en sus inicios. Pero los tiempos cambian y ahora a la radio se la escucha en dispositivos móviles arriba del colectivo, en el auto, yendo a trabajar o a estudiar.

Si bien el aparato receptor de radio es el que más usamos, el celular gana cada día más terreno. También son cada vez más los argentinos que escuchan radio por internet y que se sumaron a un nuevo formato que se impone entre los jóvenes: los podcasts, que son contenidos de audio para escuchar donde y cuando queremos. Sin embargo la radio significa un medio que a pesar del paso del tiempo se reinventa y multiplica en distintos soportes y formatos.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Como lo ha indicado la propia ONU, nos parece oportuno destacar la importancia que tiene la radio al ser un medio de comunicación de bajo costo, especialmente apropiado para llegar a las comunidades alejadas y a las personas vulnerables, las personas con diversidad funcional, lxs jóvenes y las personas en situación de pobreza, que además ofrece una plataforma para intervenir en el debate público. Desempeña, asimismo, un papel importante y específico en la comunicación en situaciones de emergencia y en las operaciones de socorro.

En este sentido cabe resaltar también el importante rol que cumplen las radios comunitarias contando con una gran responsabilidad en el reconocimiento de múltiples identidades, el reconocimiento de la educación informal y no formal como modelos que apelan a las sensibilidades y necesidades de las poblaciones vulnerables, como agente socializador que permite la participación de la comunidad en la creación de su propia vida y que puede disminuir la marginalidad en la que viven algunos grupos sociales.

Es importante remarcar que la comunicación es un derecho humano y universal y la radio difusión como palabra pública, es un ejercicio de la libertad de expresión. De esta manera las radios comunitarias, ciudadanas, populares, educativas, libres, participativas, rurales, asociativas, interactivas, alternativas, en cada época y lugar se han caracterizado con distintos nombres, mostrando así la diversidad y riqueza del movimiento. Pero el desafío ha sido siempre el mismo: democratizar la palabra para democratizar la sociedad.

Lo que define a las radios comunitarias y ciudadanas es su rentabilidad socio cultural. Así como hay lugar en el espectro para radios comerciales que buscan la rentabilidad económica y para radios estatales que buscan la rentabilidad política, debe haber espacio para emisoras que no pretenden la ganancia ni el proselitismo, sino la construcción de ciudadanía, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes, la creación de consensos en torno a las causas nobles, la mejoría de la calidad de vida de la gente.

De esta manera, es oportuno remarca que la comunicación es un derecho fundamental e irrenunciable y que se apoya fundamentalmente en los criterios de acceso y participación en igualdad de oportunidades para ingresar en la agenda temática de la sociedad, en la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

producción de mensajes, en el intercambio de ideas, entendiendo así que una de las tareas más importantes de la democracia es hacer de la comunicación un bien público.

Por los motivos expuestos solicito a las legisladoras y legisladores que me acompañen con su voto. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.